CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 2242890594

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0401003027	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 80023115-5	Asegurado o Tomador: VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL

Domicilio: CERRO CORA 2409 ESQ. CNEL. MARTINEZ

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
22/10/2021	00:00 hs. de 15/10/2021	24:00 hs. de 12/06/2022	241	Gs. 47.170.000

De acuerdo con las Condiciones Generales Comunes y Particulares específicas de la presente póliza, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., llamada en adelante la "Compañía", y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros por los siguientes riesgos:

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	481.818
I.V.A. s/Prima	48.182
Premio	530.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	530.000

El texto de esta póliza ha sido inscritò en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0041 | Según Res.: 149/99 | Fec. 31/03/1999

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 **Tel:** 901.178

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		530.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/11/2021	530.000
TOTAL		530.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Carlos Flecha
Gerente Técnico

Francisco Aguilera
Presidente

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DESCRIPCIÓN

Asegurado: A DECLARAR, A DECLARAR C.I.: Fec. Nacimiento: 01/01/1970
Ocupación: A DECLARAR
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES

Descripción de Coberturas	Suma Asegurada Gs.
En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE de acuerdo al grado de incapacidad que corresponde según lo establecido en las Condiciones Particulares de la póliza, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
Por GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.170.000

ID N° 394224
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 - CONTRATO N° 24
REPARACIÓN DE MURALLA DEL PUERTO SAJONIA

COBERTURAS:
Sublimitado a:
MUERTE: Hasta la suma de Gs.10.000.000.- por persona
INCAPACIDAD PERMANENTE PARA TRABAJAR, PARCIAL O TOTAL: La proporción que corresponda al grado de incapacidad hasta la suma de Gs.10.000.000.- por persona
GASTOS MEDICOS: Hasta la suma de Gs.1.712.500.- por persona

BENEFICIARIOS: En caso de muerte, los beneficiarios serán sus herederos legales.-

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394)

1. 1. No obstante, cualquier disposición contraria en este contrato O CUALQUIER ENDOSO AL MISMO, éste excluye toda pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de